



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL EXPEDIENTE N° 15761 A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO A FIN DE SOLICITAR INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA LICENCIATURA EN DANZA.-

San Lorenzo, 13 de enero de 2026
Acta N° 02 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N° 15761 de fecha 18/12/2025, presentado por la Coordinación de la Licenciatura en Danza, mediante la Nota N° 126/2025; y

CONSIDERANDO: Que, a través de la mencionada nota, la Licenciatura en Danza remite la "Lista de confirmación de Auxiliares de la Enseñanza" propuesta para el Periodo Académico 2026, detallando la nómina de profesionales, las asignaturas y los semestres correspondientes.

Que, para proceder al estudio y consideración de los nombramientos del personal docente auxiliar, resulta indispensable contar con la verificación técnica respecto a la existencia de vacancias y la disponibilidad de créditos presupuestarios (rubros) en la institución.

Que, corresponde derivar las actuaciones a la instancia técnica competente para el análisis administrativo y financiero previo a la toma de decisión por parte del Consejo Directivo.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** el Expediente N° 15761 y sus antecedentes a la Dirección de Gestión del Talento Humano de la FADA-UNA, a los efectos de que dicha dependencia elabore y eleve un informe técnico sobre la disponibilidad presupuestaria necesaria para realizar las vinculaciones temporales de los Auxiliares de la Enseñanza propuestos por la Licenciatura en Danza para el periodo 2026.

Art. 2°: **DISPONER** que, una vez emitido el informe solicitado en el Artículo 1°, el expediente sea devuelto al Consejo Directivo para su estudio y consideración final.

Art. 3°: **COMUNICAR** a la Dirección de Gestión del Talento Humano, a la Coordinación de la Licenciatura en Danza y a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo